



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA-HUILA**

Febrero diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Ejecutivo de VERONICA POLANCO ARDILA contra YESICA VANESA CORTES CASTRO, LUZ DARY MORENO PERDOMO y ANA CLEIDY PENAGOS OLIVEROS. Radicación: 41001-41-89-004-2020-00530-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de levantamiento de medida cautelar, se

RESUELVE:

1º. LEVANTAR la medida cautelar de la 5ª. parte de los salarios devengados por la demandada LUZ DARY MORENO PERDOMO, la cual fue ordenada en auto del 9 de Noviembre de 2020. Líbrese la comunicación respectiva.

2º. NO CONDENAR en costas.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.